

5. Personal

A 31 de diciembre de 2005, el Instituto tenía una plantilla de personal compuesta por 1.267 personas, de las cuales 502 son funcionarios y 765 son laborales.

De los efectivos citados, 406 son titulados universitarios de grado superior (entre ellos 2 Oficiales Generales y 15 Oficiales, militares de carrera), 183 son titulados universitarios de grado medio (entre ellos 6 Suboficiales, militares de carrera) y 678 no tienen titulación universitaria.

En el siguiente cuadro se detalla la composición numérica del personal clasificada según los diferentes grupos administrativo

Funcionarios		Laborales		
Grupo	Número	Grupo	Número	
AC	1	1	235	
A	170	2	96	
В	87	3	46	
C	201	4	219	
D	41	5	59	
E	2	6	46	
		7	33	

Funcionarios		Laborales			
Grupo	Número	Grupo	Número		
		8	31		
Totales	502	Totales	765		

6. Remanente de tesorería

Según consta en el fichero informático C32 obtenido por la aplicación GRECO, el Remanente de Tesorería de este Instituto a fecha 31 de diciembre de 2005 asciende a un importe total de 25.819.000,03 euros

19799

RESOLUCIÓN 34B/38164/2006, de 16 de octubre, del Servicio Militar de Construcciones, por la que se publica el resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2005.

En cumplimiento de lo establecido en el apartado tercero de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 21 de marzo de 2005, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a los que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se procede a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del resumen del contenido de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005, que figura en el anexo a esta Resolución.

Madrid, 16 de octubre de 2006.—El Director del Servicio Militar de Construcciones, Máximo Cabeza Sánchez-Albornoz.



I. BALANCE

EJERCICIO 2005

(Euros)

№ Cuentas	Activo	2005	2004	Nº Cuentas	Pasivo	2005	2004
	A) INMOVILIZADO	4.259.286,66	4.050.716,78		A) FONDOS PROPIOS	33.614.851,61	30.899.777,09
20	I. Inversiones destinadas al uso general	-	-		I. Patrimonio	11.749.786,32	11.749.786,32
21, (281), (2921)	II. Inmovilizaciones inmateriales	2.002,73	2.956,46	100	Patrimonio propio	11.749.786,32	11.749.786,32
22, (282), (2922)	III. Inmovilizaciones materiales	4.219.309,89	3.995.591,28	101, 103, 105	Patrimonio recibido en adscripción, cesión o gestión	-	-
23, (2923)	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	=		(107), (108)	Patrimonio entregado en adscripción o cesión	±.	5
25, 26, (297), (298)	V. Inversiones financieras permanentes	37.974,04	52.169,04	(109)	Patrimonio entregado al uso general	-	-
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	=		11	II. Reservas	æ.	5
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	-	-	120, (121)	III. Resultados de ejercicios anteriores	19.149.990,77	11.046.722,99
	C) ACTIVO CIRCULANTE	104.579.124,17	99.030.929,14	129	IV. Resultados del ejercicio	2.715.074,52	8.103.267,78
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39)	I. Existencias	=	=	14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	-	-
34, 35, 36, (39) 43, 44, 45, 47, 55, (490)	II. Deudores	53.678.076,84	52.085.881,20		C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	12.605,90	14.182,38
	III. Inversiones financieras temporales	=	2	15	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
57	IV. Tesorería	50.901.047,33	46.945.047,94	17, 18	II. Otras deudas a largo plazo	12.605,90	14.182,38
480, 580	V. Ajustes por periodificación	일	=	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	2	2
		-	-		D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	75.210.953,32	72.167.686,45
		2	2	50	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	22	2
		:-	-	520, 526 40, 41, 45, 47,	II. Deudas con entidades de crédito	=	-
		=	Ē	521, 523, 527,	III. Acreedores	75.210.953,32	72.167.686,45
		:-	-	528, 529, 55, 56 485, 585	IV. Ajustes por periodificación	-	ä
			Ē		E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	.=	=
		*		495	I. Provisión para devolución de impuestos	-	-
		ā		491	II. Provisión paradevolución de ingresos		9
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	108.838.410,83	103.081.645,92		TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	108.838.410,83	103.081.645,92



SERVICIO MILITAR DE CONSTRUCCIONES

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

EJERCICIO 2005

							(Euros)
№ Cuentas	DEBE	2005	2004	N° Cuentas	HABER	2005	2004
	A) GASTOS	111.077.946,51	105.852.124,88		B) INGRESOS	113.793.021,03	113.955.392,66
71	 Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación 	ē	=	70, 741, 742	Ventas y prestaciones de servicios	113.486.647,23	113.637.554,75
60, 61	2. Aprovisionamientos	104.913.269,69	99.720.084,58	71	 Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación 	e	=
	Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	6.116.507,76	6.126.636,83		3. Ingresos de gestión ordinaria	=	-
64	- Gastos de personal y prestaciones sociales	2.584.708,52	2.590.145,76	740, 744	- Ingresos tributarios	-	7
68 675,69,(791),(793),	- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	193.355,61	195.838,01	729	- Cotizaciones sociales	-	-
(794),(796),(797), (798),(799)	 Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables 	-	-		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	301.278,37	306.824,32
62, 63, 676	- Otros gastos de gestión	3.335.713,52	3.339.773,45	76	- Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables	90.640,29	86.463,36
66	- Gastos financieros, diferencias negativas de cambios y otros gastos asimilables	2.730,11	879,61	773, 775, 776, 777, 78, 790	- Otros ingresos de gestión	210.638,08	220.360,96
	4. Transferencias y subvenciones	-	-		5. Transferencias y subvenciones	-	-
650,651	- Transferencias y subvenciones corrientes	=	=	750,751	- Transferencias y subvenciones corrientes	÷	=
655,656,657	- Transferencias y subvenciones de capital	=	-	755,756,757	- Transferencias y subvenciones de capital	=	-
670, 671, 674, 678, 679, 692, (792)	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	48.169,06	5.403,47	770, 771, 774, 778, 779	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	5.095,43	11.013,59
	AHORRO .	2.715.074,52	8.103.267,78		DESAHORRO	-	-



III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2005

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

(Euros)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
122N Apoyo logístico	7.995.860,00		7.995.860,00			
TOTAL	7.995.860,00	-	7.995.860,00	6.409.316,42	1.586.543,58	1-



SERVICIO MILITAR DE CONSTRUCCIONES

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2005

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS

(Euros)

CAPÍTULOS	0	MODIFICACIONES DE	an finama mamar	OBLIGACIONES	REMANENTES NO	REMANENTES
CAPITULOS	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	RECONOCIDAS	COMPROMETIDOS	COMPROMETIDOS
1. GASTOS DE PERSONAL	3.388.800,00	-120.000,00	3.268.800,00	2.584.708,52	684.091,48	Œ
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.077.460,00		4.077.460,00	3.335.713,52	741.746,48	
3. GASTOS FINANCIEROS	51.000,00	2	51.000,00	2.730,11	48.269,89	0
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5	s	15	æ		ē
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	7.517.260,00	-120.000,00	7.397.260,00	5.923.152,15	1.474.107,85	
6. INVERSIONES REALES	375.000,00	120.000,00	495.000,00	452.431,88	42.568,12	æ
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	s	ā	e	æ	u.ē	æ
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	375.000,00	120.000,00	495,000,00	452.431,88	42.568,12	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	7.892.260,00	-	7.892.260,00	6.375.584,03	1.516.675,97	٠
8. ACTIVOS FINANCIEROS	102.000,00	2	102.000,00	32.155,91	69.844,09	12
9. PASIVOS FINANCIEROS	1.600,00	-	1.600,00	1.576,48	23,52	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	103.600,00	~	103.600,00	33.732,39	69.867,61	12
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	7.995.860,00	B	7.995.860,00	6.409.316,42	1.586.543,58	8
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS 8. ACTIVOS FINANCIEROS 9. PASIVOS FINANCIEROS TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	7.892.260,00 102.000,00 1.600,00 103.600,00	120.000,00 - - - -	7.892.260,00 102.000,00 1.600,00 103.600,00	6.375.584,03 32.155,91 1.576,48 33.732,39	1.516.675,97 69.844,09 23,52 69.867,61	



III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2005

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS

(Euros)

CAPÍTULOS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	PENDIENTES DE
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	2	No.	Б	E .	=	12
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	=	12	-	=	9	œ
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	95.001,82	10-	95.001,82	95.001,82	-	1-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	=	NE	Æ	ē.	=	15
5. INGRESOS PATRIMONIALES	206.276,55		206.276,55	206.276,55		0
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	301.278,37		301.278,37	301.278,37	=	-
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	5.391,68	8=	5.391,68	5.391,68	=	1-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	=		5		=	i.
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	5.391,68	ru.	5.391,68	5.391,68	24	æ
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	306.670,05		306.670,05	306.670,05	2	:-
8. ACTIVOS FINANCIEROS	46.350,84	æ	46.350,84	46.350,84	=	
9. PASIVOS FINANCIEROS	ā	ufi	ā	ā	Ē	1.5
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	46.350,84	n <u>u</u>	46.350,84	46.350,84	24 25	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	353.020,89		353.020,89	353.020,89	-	I=



SERVICIO MILITAR DE CONSTRUCCIONES

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2005

III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES

(Euros)

DEBE	IMP	ORTE	HABER	IMPORTE		
DESE	ESTIMADO	REALIZADO	HABEK	ESTIMADO	REALIZADO	
- REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:	-	-	- AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:	-	-	
. Productos en curso	:=	-	. Productos en curso	2-		
. Productos semiterminados	14	=	. Productos semiterminados	32 <u>-</u>	4	
. Productos terminados	1-	-	. Productos terminados	ro -	6-	
. Subproductos, residuos y materiales recuperados	:5	.5	. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	8.7	
- VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:	-	-	- VENTAS NETAS	110.000.000,00	113,486,647,23	
. Mercaderías	i.e		. Mercaderías	-		
. Materias primas	82	9	. Productos semiterminados	5 <u>-</u>	12	
. Otros aprovisionamientos		-	. Productos terminados	110.000.000,00	113.486.647,23	
- COMPRAS NETAS:	93.500.000,00	104.913.269,69	. Subproductos y residuos	<u>-</u>	6 7	
. Mercaderías	:=	æ	. Prestaciones de servicios	N=	9=	
. Materias primas	8.499.150,00	8.472.813,98	. Menos: "Rappels" sobre ventas	n=		
. Otros aprovisionamientos	85.000.850,00	96.440.455,71				
. Menos: "Rappels" por compras	:-	-		Ï		
- VARIACIONES DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS	-	-	- INGRESOS COMERCIALES NETOS	9 -	,-	
- GASTOS COMERCIALES NETOS	-	-				
İ				Î		
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	16.500.000,00	8,573,377,54	RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	6_	-	
TOTAL	110.000.000,00	113.486.647,23		110.000.000,00	113.486.647,23	
unitaria de la constanta de la	1000 m (1000 m	10000000000000000000000000000000000000	are sometime to the state of th		and the second State of State	

NOTA: Este estado únicamente deberá cumplimentarse por aquellas entidades cuyo presupuesto incorpore la "cuenta resumen de operaciones comerciales".

Los componentes de este estado se determinarán según la normativa presupuestaria aplicable a la entidad.



III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2005

III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
I. (+) Operaciones no financieras	306.670,05	6.375.584,03	-6.068.913,98
2. (+) Operaciones con activos financieros	46.350,84	32.155,91	14.194,93
3. (+) Operaciones comerciales	113.486.647,23	104.913.269,69	8.573.377,54
L RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	113.839.668,12	111.321.009,63	2.518.658,49
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS		1.576,48	-1.576,48
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			2.517.082,01

EL SERVICIO MILITAR DE CONSTRUCCIONES

1. Normativa y organización general

Por Ley 76/1943, de 2 de marzo, se creó el Servicio Militar de Construcciones como un órgano de trabajo del entonces Ministerio del Ejército para la ejecución de aquellas obras que afectaran a dicho Departamento o fueran declaradas de interés nacional por el Gobierno, así como de aquellas en las que hubiera quedado desierta la correspondiente licitación, siempre que el Ministerio competente así lo solicitara. A este nuevo Organismo se le dotaba de personalidad jurídica y autonomía plena para el cumplimiento de sus fines, si bien, en el orden técnico, se establecía su dependencia directa del Ministerio del Ejército. Los órganos directivos del Organismo (Consejo Directivo, Gerencia y Dirección Técnica) se encuentran recogidos en el artículo 5 de la Ley 76/1 943, y su composición y funciones se desarrollaron posteriormente en el Reglamento del Servicio Militar de Construcciones, aprobado por Decreto de 6 de abril de 1943.

Tras la entrada en vigor de la Ley de 26 de diciembre de 1958, de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas, y en cumplimiento de lo dispuesto en sus disposiciones transitorias, el Decreto 1348/1962, de 14 de junio, clasificó al Servicio Militar de Construcciones como Organismo autónomo de carácter administrativo del grupo A, adscrito al Ministerio del Ejército. En dicho grupo se incluían todos los Organismos «que no perciban auxilios o subvenciones procedentes del presupuesto del Estado y atiendan sus servicios exclusivamente con impuestos, arbitrios, tasas, recargos, recursos o exacciones de cualquier clase». De esta forma, el Servicio Militar de Construcciones se configuró como

Organismo autónomo meramente administrativo, si bien con la característica básica de financiarse exclusivamente con los fondos procedentes de las obras ejecutadas y no con fondos presupuestarios, circunstancia ésta que no ha variado hasta el momento actual.

Las peculiares características de funcionamiento del Servicio Militar de Construcciones y el hecho de que sus cometidos excedan en mucho de los meramente administrativos dieron lugar a que por Real Decreto 897/1984, de 26 de marzo, se clasificara al Servicio como Organismo autónomo de carácter comercial, industrial, financiero o análogo. Como consecuencia de ello, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 4.1.a) y 83 y siguientes de la Ley 11/1997, de 4 de enero, General Presupuestaria, se dotó al Organismo de un presupuesto de explotación y capital, que ha permitido el desarrollo de sus cometidos hasta el día de la fecha.

El artículo 10.4 del Real Decreto 1/1987, de 1 de enero, de Estructura Orgánica Básica del Ministerio de Defensa, establece la dependencia del Servicio Militar de Construcciones respecto de la Dirección General de Infraestructura, adscripción ésta que se mantiene tanto en el Real Decreto 764/1992, de 26 de junio, como en el Real Decreto 1883/1996, de 2 de agosto, que es el actualmente vigente.

El Servicio Militar de Construcciones ejecuta las obras que le son encomendadas con carácter oficial conforme a un Convenio de Colaboración suscrito entre el Ministerio de Defensa y el S.M.C., al amparo del artículo 3.1, apartado c, del R. D. 2/2000.

También puede realizar obras a otros Ministerios y Organismos, requiriendo para ello que la obra haya quedado desierta en la licitación por concurso o subasta de la misma y se solicite al Ministro de Defensa

ESTRUCTURA DEL SERVICIO MILITAR DE CONSTRUCCIONES





